



**Informe de la 53ª reunión de la
Junta Consultiva del Sector
Privado celebrada el 4 de
octubre de 2022**

La Junta Consultiva del Sector Privado, presidida por el Sr. Anil Kumar Bhandari, del Fondo Cafetero de la India, celebró su 53ª reunión en Bogotá (Colombia), el martes 4 de octubre de 2022.

Tema 1: Aprobación del orden del día

1. La Junta aprobó el orden del día provisional que figuraba en el documento [PSCB-175/22](#).

Tema 2: Informe de la 52ª reunión celebrada el 29 de marzo de 2022

2. La Junta aprobó el informe de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2022 que figuraba en el documento [PSCB-174/22](#).

Tema 3: Grupo Operativo público-privado del café

3. El Presidente de la Junta invitó al coordinador del Grupo Operativo a que ofreciese un informe actualizado de las actividades del Grupo entre abril y septiembre de 2022. El coordinador reseñó los avances realizados en los diversos grupos técnicos, la labor de divulgación que se había llevado a cabo y los logros en cuanto a movilización de fondos y empuje a la afiliación. Se ofreció un conjunto completo de diapositivas.

4. El Presidente preguntó si el Grupo de Trabajo había hecho algún análisis de si la legislación actual había tenido éxito en cuanto a transformación e igualdad de

género. El coordinador explicó que había empezado la labor de trazado de normativas sobre ese tema en los países importadores, pero que la limitación de recursos no permitía en estos momentos ir más allá en ese ámbito.

5. La Junta tomó nota del informe.

Tema 4: Integración del sector privado en el nuevo Acuerdo

6. El Jefe de Operaciones describió los elementos clave del nuevo Acuerdo:

- Creación de una función oficial para la sociedad civil y el sector privado en el marco del nuevo Acuerdo Internacional del Café y la Organización.
- Modernización de la labor de la Organización, términos y objetivos de los Objetivos de las Naciones Unidas de Desarrollo Sostenible (los ODS) y actualización del concepto de ingreso vital y prosperidad.
- Revisión de la metodología de cálculo del presupuesto y función de los Miembros importadores y exportadores.

7. El Jefe de Operaciones explicó que la labor clave de la Junta para el futuro sería definir lo siguiente:

- Qué constituye un Miembro afiliado y cómo ser Miembro afiliado.
- Transformación del Grupo Operativo público-privado del café en un Grupo de Trabajo público-privado del café.
- Mandato de la Junta de Miembros afiliados.

8. Un delegado de Colombia manifestó que confiaba en que el nuevo mandato de la Organización, por medio del nuevo Acuerdo Internacional del Café, representaría los intereses de los productores de café.

9. Muchos Miembros dijeron que suscitaba preocupación la posibilidad de que se erosionase el estatus intergubernamental de la Organización con la introducción de la sociedad civil y el sector privado en el marco del nuevo Acuerdo. Los Miembros insistieron en la importancia de mantener el estatus intergubernamental y que el Consejo fuese la suprema autoridad de la Organización. Se subrayó que habría que salvaguardar el estatus intergubernamental cuando se definiese el mandato de la Junta de Miembros afiliados.

10. Un delegado de Papua Nueva Guinea aseguró a los Miembros que en el nuevo Acuerdo estaban integradas muchas salvaguardias que garantizarían el mantenimiento del estatus intergubernamental de la Organización. Un delegado de Brasil aseguró lo mismo y puso de relieve el hecho de que el acceso de la Junta al Consejo estaba limitado al Presidente y al portavoz de la misma. Además, el delegado de Brasil puso de manifiesto los beneficios del dinamismo y realismo de mercado que aportaba el sector privado a la Organización y al Consejo.

11. Un delegado del Brasil insistió en la función dinámica que desempeñaba el sector privado en una organización como la OIC, y señaló que el sector privado era el que primero sentía el impacto de las recomendaciones de organizaciones no gubernamentales (las ONG) y el hecho de que aportaba esa realidad del mercado al Consejo por medio de la Junta, punto en el que los problemas se abordaban políticamente por medio de la Organización. El delegado reiteró a la Junta que esa unión entre la capacidad técnica y la política era la fortaleza básica de la OIC y lo que la hacía muy fuerte para seguir adelante.

12. Un delegado de Côte d'Ivoire también insistió en la importancia del órgano del sector público y del privado con sus funciones respectivas, y en que el Consejo era la fuente suprema de toda autoridad en la OIC. Esto fue reiterado por un delegado de Colombia.

13. Los comentarios y las garantías que el delegado de Papua Nueva Guinea había planteado en el tema 4 del orden del día fueron plenamente confirmados y endosados por un delegado de la Unión Europea. Se indicó además que las opiniones que se oirían con respecto al nuevo Acuerdo y la OIC no se limitarían únicamente al sector privado, sino que abarcarían también la sociedad civil, incluidas asociaciones de agricultores en pequeña escala.

14. Un delegado de Brasil sugirió que se formase un órgano informal que comprendiese la Junta Consultiva del Sector Privado y la Secretaría para abordar las preocupaciones que suscitaba la inclusión del sector privado en el nuevo Acuerdo e informase al Consejo. El Presidente endosó esa propuesta para recomendación al Consejo y sugirió que el Consejo formase el requerido comité/órgano para que informase en la próxima reunión del Consejo y la Junta.

15. La Junta tomó nota del informe y animó al órgano que se formaría a que hiciese labor en torno al mandato de la Junta de Miembros afiliados de modo que se tuviesen en cuenta los comentarios antes mencionados.

Tema 5: Propuesta de la UE de regulación en materia de productos libres de deforestación

16. El Presidente inició ese tema del orden del día haciendo la observación de que se estaban aumentando los obstáculos no arancelarios en los países importadores por influencia de las ONG de los países respectivos. El Presidente expresó la opinión de que las recomendaciones de las ONG se estaban ya transformando por completo en legislación, lo que podría tener consecuencias desastrosas para los países productores, y que deberían celebrarse conversaciones serias sobre esa relación en los meses próximos.

17. El Jefe de Operaciones informó de las medidas adoptadas por la Secretaría acerca de la propuesta de la UE de una regulación en materia de productos libres de deforestación, y mencionó las siguientes:

- Celebración de un webinar el 29 de abril de 2022.
- En el 133º período de sesiones del Consejo, celebrado en junio de 2022, la Unión Europea y la Comisión de Medioambiente aceptaron una invitación a una conversación que se celebraría el 28 de septiembre. La conversación no se celebró en la fecha prevista por razones de salud, pero tendría lugar en los meses venideros.
- Se había encargado un documento orientativo a la Universidad de Wageningen, y se presentaría un informe sobre las conclusiones preliminares ante el Consejo el 7 de octubre de 2022.

18. A petición de un delegado de Côte d'Ivoire, un delegado de la UE describió el procedimiento legislativo de la Unión y dijo, refiriéndose a la legislación de que se estaba tratando en la presente reunión, que estaba en la actualidad en triálogo: un proceso de deliberación entre la Comisión de la UE y los legisladores básicos: el Parlamento europeo y el Consejo europeo. El propósito del triálogo era encontrar el equilibrio entre los tres participantes. Se esperaba provisionalmente que ese proceso de deliberación concluyese a finales de diciembre de 2022.

19. El Presidente animó a todos los países que habían ya aprobado su propia legislación en materia de deforestación que la dieran a conocer a la Unión Europea para que la sometieran a consideración.

20. Los delegados de Brasil y Côte d'Ivoire reconocieron los esfuerzos de la Secretaría por abordar la legislación, pero el primero dijo también que los pasos que se habían dado eran lentos e insuficientes. El delegado confiaba en que la nueva Directora Ejecutiva y la Secretaría reaccionarían con más rapidez y mayor fuerza ante los nuevos retos del futuro y las peticiones de los Miembros.

21. Un delegado de Kenya manifestó sorpresa de que ese debate estuviese teniendo lugar en la presente reunión, en lugar de que la Junta recomendase al Consejo las conclusiones del informe ya distribuido.

22. El Presidente animó a todos los Miembros a que pusieran a disposición de la Secretaría los documentos que sus gobiernos hubiesen presentado oficialmente a la UE a ese respecto, a fin de que la Secretaría pudiera presentar un informe resumido en la próxima reunión del Consejo/Junta Consultiva sobre esas medidas. Los delegados de Côte d'Ivoire, Brasil y la India manifestaron su apoyo a la propuesta del Presidente.

23. Un delegado de la India describió las medidas que había adoptado hasta la fecha la India y dijo que la India publicaría en breve su posición ante la legislación de la UE y la daría a conocer a todos los Miembros. El delegado manifestó con vigor la posición de que ningún país o Miembro se oponía a la agricultura sostenible o estaba a favor de la deforestación y que el Consejo no debería oponerse a la legislación de la UE, sino que, en vez de eso, debería proponer que la ejecución y las directrices quedasen en manos de cada uno de los países. Un delegado del Brasil apoyó la propuesta.

24. Una delegada de El Salvador afirmó que era de la mayor importancia definir la deforestación de tal manera que no hubiese lugar a interpretación alguna. El Presidente endosó plenamente esa opinión.

Tema 6: Otros asuntos

25. No se trataron otros asuntos. El Presidente agradeció a todos los miembros de la Junta la dedicación mostrada y a la Secretaría el continuo apoyo prestado a la labor de la Junta antes de poner fin a la reunión.

Tema 7: Fecha de las próximas reuniones

26. La Junta tomó nota de que la próxima reunión tendría lugar durante el próximo período de sesiones del Consejo.